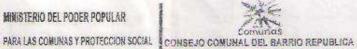


MINISTERIO DEL PODER POPULAR





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL "BARRIO REPUBLICA" MUNICIPIO PAPELÓN PARROQUIA PAPELÓN ESTADO PORTUGUESA

CONSTANCIA DE OCUPACION

Quien suscribe JOSE GREGORIO MONTER	O HERRERA titular de la cedula de
identidad Nro. 16.646.986 Vocero Principal del Conse	ejo Comunal del BARRIO REPUBLICA,
Capital Municipio Papelón del Estado Portuguesa, por	medio de la presente hago constar que
el (la) ciudadano (a) Torso Glorico	venezolano (a) mayor
de edad titular del Cedula de Identidad Nro. 15-90	26-229 , Ocupa una parcela de
Terreno en el Sector en referencia con una superfici	
años.	
Con los siguientes linderos: NORTE: Fulix Alexis Milla SUR: Calle 3 ESTE: Rolli Ro Sua Riz OESTE: Si moma lo pis	
Constancia que se expide en Papeión (10 V i Cim LAE del año 2015.	a los W.A. dias del mes de
Bolivarianamente;	CONSEJO COMUNAL BALLIUA Papsion Edo. Portuguesa

VOCERO PRINCIPAL YBEL PUERTA C.I V-12:646.756

JOSE GREGORIO MONTERO CI.V-16.646.986 0414-3501985

VOCERO PRINCIPAL YURIS QUINTERO C.I V-18.295.003

Tac. 2757 2157 Vivienda Newa.

Papelón; 17 de Mayo de 2016

Ciudadano: Comandante Reinaldo Castañeda Gobernador (E) del Estado Portuguesa Su Despacho.-

Quien suscribe GLORIA DEL ROSARIO TORO, Titular de la C.I. 15.906.229, residenciada en la Capital del Municipio Papelón Barrio Republica, con un cordial saludo me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que fui beneficiada para una vivienda, otorgada por el departamento de casos especiales de esa gobernación, y quiero que sea construida en mi terreno ubicado en el Barrio Republica, al final de la Calle Nº 03.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente:

GLORIA DEL ROSARIO TORO C.I. V-15.906.229

Gloria Toro

TELF. 0414-5071224

REPUBLICA BOLIVIARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACION DEL ESTADO PORTUGUESA

ZAMAYO 2016

RECIBIDO

Coordinación de Alención: al Soberano

Pac 2757 2157

PUBLICAROLD ARIAN. DETENDINE CONSEJO COMIL. VI. HAR SIO REPUBLIE

BE THE LATE OF THE PARTY OF A STATE OF THE PARTY OF THE P CEDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS TORO

NOMBRES GLORIA DEL ROSARIO

Gloria toro

18-03-76 SOLTERA

10-06-14 06-2024

VENEZOLANO

MM744

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL BARRIO REPUBLICA PAPELON ESTADO PORTUGUESA

CONSTANCIA

Quien suscribe, JOSE GREGORIO MONTERO HERRERA, Titular de la Cedula de Identidad Nº 16.646.986, Vocero Principal del Consejo Comunal del Barrio Republica del Municipio Papelón Estado Portuguesa, hago constar que por medio de la presente que la ciudadana: GLORIA TORO, Cédula de Identidad Nº V.- 15.906.229, realizó formalmente su suscripción en el censo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y el comprobante del mismo se le extravió y por lo tanto no aparece en el sistema por lo que amerita su inclusión para ser beneficiada con tan importante misión.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en el Municipio Papelón a los Veintitrés días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce.

Atentamente,

RARRIO NI PUBLICA RIF: J-31131890-9 Papelon Edo. Portuguesa

JOSE GREGORIO MONTERO HERRERA C.I: 16.646.986

VOCERO PRINCIPAL

Bolivariano

Educación

Estado Portuguesa

Taller de Educación Laboral Bolivariano "Guana e"



Guanare 3-02-2015

Informe Medico

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Apellidos y Nombres: Milagros Gladismar Toro Toro Edad: 20 años

Sexo: Femenino Fecha de Nacimiento: 08 -06 -94 C.I. S/C

Representante: Gloria Toro Nexo: Madre

Adolescente femenina de 20 años de edad, quien presenta su condición desde los dos meses de nacida cuando presenta meningiris. Antecedentes: Producto de la II gesta, embarazo controlado a término, parto normal, con asistencia médica, la madre refiere que las condiciones de la niña fueron satisfactorias, pero permaneció en incubadora durante 8 días. Convulsiono a los 2 años de edad, a los 15 años, Toma Fenobarbital de 100Mg. Una vez al día. Entre sus antecedentes familiares: tiene primos y tíos paternos epilépticos y hermana con autismo. Aspecto Físico: buen aspecto general, Peso: 48.600 Kg. Talla: 1:60 Cm. T/A: 100/60 Mn Hg Joven de contextura delgada, según la relación talla/ peso, presenta un estado nutricional normal, de buena presencia física, en aparente buen estado de salud, viste acorde a su edad y sexo, normo cé alo, piel morena, hidratada, facies normal. ORL Dentro de lo normal. Abdomen blando, depresible con panículo adiposo Cardiopulmonar, Tórax simétrico, ruidos cardiacos rítmicos, sin soplo. Columna sin desviación, Neurológicamente: tiene auto cognición y juicio. Se encuentra orientada en persona, En relación al lenguaje, posee lenguaje difficultad con tono de voz adecuado, posec lenguaje receptivo normal con buena capacidad de expresión gestual y corporal, Aspecto Psico-Social: mantiene comunicación expresiva y gestual, es colaboradora, cariñosa, exterioriza sus sentimientos, medianamente acata órdenes, sigue instrucciones según su estado de ánimo, maneja medianamente las en ociones, con actitud crítica e indiferente y desmotivada en ocasiones, es oposicionista, rabios a y agresiva según su estado de ánimo, es dependiente en el traslado en la comunidad, posee identidad personal; Aspecto Psicomotor: la motilidad general se observa dentro de lo normal, en cuanto a la coordinación general presenta estática y dinámica dentro de lo normal, con marcha lenta y con pie equino derecho; de igual forma posee equilibrio con leve dificultad, con imagen corporal y esquema corporal; con anovimientos alternos y asociados sin dificultad, se observa buena natricidad fina y gruesa, con buena amplitud articular, con coordinación viso motora normal. Presenta dominancia lateral izquierda, reconoce derecha e izquierda con dificultad, laterafidad izquierda lineal. Miembros superiores e inferiores funcionales con la marcha en punta de pie(pie derecho), posee praxis y gnosia sin dificultad. Tono muscular dentro de lo normal, con una fuerza muscular 3 de 5 en ambas manos; en cuanto al Nivel de Conciencia; posee percepción visual y auditiva; en relación a la atención es normal con leve distraibilidad selectiva, posee memoria mediata e inmediata, comprensión lenta y conceptualización funcional. Organización Temporo espacial, esta orientación en tíempo y espacio. Conoce su esquema corporal; posee identidad sexual e interés por el sexo opuesto.

Diagnostico:

- Retardo Mental con menor compromiso cognitivo
- Trastorno del lenguaje
- 3. Síndrome Epiléptico
- 4. Pie equino derecho

Ligia Romero Médico

CL 4.067,758 CMP, 1.009

MSDS, 29,075

Ligia Romero

Médico Cirujano
C.I. 4.067 758

C.M.S. 1.009 M.S.D.S. 29 376



PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES



CERTIFICACION DE RIESGO A VIVIENDA Nº 441

La Dirección General del Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Portuguesa (INPRADEP), a través de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgo (G.I.R.) y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el decreto de fuerza de Ley Nº 1.557, Artículo 3 numeral 2 de la Ley de Protección Civil y Administración de Desastres, Artículo 21 y 22 Numeral 4 y Artículo 29 de la Ley de Gestión Integral de Riesgo Socionaturales y Tecnológicas, Artículo 62 de Ordenanza de Zonificación Municipal, CERTIFICA, mediante la presente, la realización de una inspección ocular el día 18 de Julio de 2014 a las 9:30 am.

DIRECCIÓN: Barrio Republica MUNICIPIO: Papelón ESTADO: Portuguesa.
PROPIETARIO (A): Gloria Toro CI: 15.906.229 Nº V-. PROFESIÓN Y OFICIO: Oficio del hogar

ÁREA DEL TERRENO: 120 m² aproximadamente.

CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA: Paredes adobe, techo de zinc, sin losa de piso, electricidad superficial. La misma presenta; desprendimiento del material de construcción, saturación de suelo contaminación del aire, fue afectada directamente por el desbordamiento del caño Igüez, exponiendo su integridad física y la de su familia.

Clasificación de Riesgo: Alto, No apta para su habitabilidad (Damnificados)

Recomendaciones:

 Reubicar familia. Ley Orgánica de Emergencia Para Terrenos y Viviendas. Artículo 3 Numeral 5 "Asignar terrenos y entregar viviendas a favor de grupos familiares que se encuentren en riesgo vital

 Proveer una vivienda digna, que cuente con los servicios básicos, además que este fuera del área de protección (ríos, caños, quebradas y lagunas e infraestructura para el drenaje).
 Ley Orgánica de Emergencia Para Terrenos y Viviendas. Artículo 7 Numeral 1

 No permitir la construcción de viviendas en zonas de riesgo. Ley Orgánica de Emergencia Para Terrenos y Viviendas. Artículo 3 Numeral 1 y Numeral 2 "...Declarar espacios recuperables o espacios inhabitables."

Grupo Familiar								
N°	Nombre y Apellido	Cedula	Observación	Edad	Parentesco			
01	Gladysmar Toro		NOTATION OF THE PARTY.	20	Hija			
02	Gleidimar Guzmán-	The second secon	A	15	Hija			

Oficial III (PG/D) Delfin Julia Coordinador (E) de Gestión Integral de Riesgo Oficial I (PCAD) Ing. Diaz Fátima Inspector Actuante

Urbanización Hato Modelo Tif: 0257-2511957, FAX: 0257-2512212 /0257- 2521634 Correo: oscarangel 151@ hotmail.com

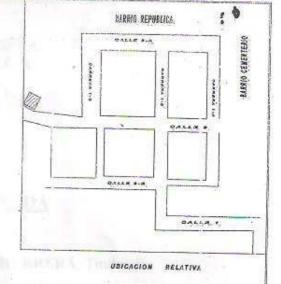
Gobierno Bolivariano de Venezuela

Goternation del Estarlo Portuguesa Wilmar Castro GOBERNADOR





FRIX ALEXIS WILLA



TO TO M.L.



	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
PROYECTO LEVANTAMENTO PLANMAETRICO	SUR:CALLE 3, CONST. ESTE: SOLAR Y VIVIEN LINEALES	ESPECIFICACIONES ELIX ALEXIS MILLA, CONSTA DE 11,80 METROS A DE 16,40 METROS LINEALES ADA DE ROVIRO SUAREZ, CONSTA DE 41,70 METROS ENDA DE SIMONA LOPEZ, CONSTA DE 40,40	CONTENIDO PROPIETARIO U OCUPANTE: GLORIA DEL ROSARIO TORO C.I: 15.906.229 AREA DE TERRENO: 577,31 IA ² PI RIMETRO: 110,30 METROS LI VEALES		
LEV. CALCULO	MANAL DE LA CAILE MUNICIPIO: PAPELON,	UBICACION 3, BARRIO REPUBLICA , CASCO URBANO DE L'APELON. ESTADO: PORTUGUESA	HOJA NITO. 1 SOLO PARA USO DE TITULO SUPELTORIO, FRAMITES LEGALES DE LA VIVIENDA, PERMISOS L'E CONSTRUCCION, NO TIENE VALUEZ PARA OTROS TRAMITES LEGALES SIN AUTO RIZACION DE SINDICATURA MUNICIPAL		
	ESCALA: DIBLIJO:	FECHA: 13/05/2013 TENENCIA DE LA TIERRA MUHICIPAI			

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUA A CONSEJO COMUNAL BARRIO REPUBLICA PAPELON ESTADO PORTUGUESA

CONSTANCIA DE NO POSEER VIVIE DA

Quien suscribe, JOSE GREGORIO MONTERO HFRRERA, Titular de la Cedula de Identidad Nº 16.646.986, Vocero Principal del Consejo Comunal del Barrio Republica del Municipio Papelón, hago constar que por medio de la presente que el (la) ciudadano(a): GLORIA DEL ROSARIO TORO, Titular de la Cedula de Identidad Nº 15.906.229, residenciado(a) en el Sector en reformcia de la Capital Municipio Papelón; no ha tenido adjudicación de vivienda ni crédito habitacional.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en el Municipio Papelón a los Ocho días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce.

Atentamente,

BASS PARTIES OF Papelon Edo. Portuguesa

JOSE GREGORIO MONTERO HERRERA

C.I: 16.646.986

VOCERO PRINCIPAL
CONSEJO COMUNAL BARRIO REPUBLICA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL BARRIO REPUBLICA PAPELON ESTADO PORTUGUESA

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Quien suscribe, **JOSE GREGORIO MONTERO HERRERA**, Titular de la Cedula de Identidad Nº 16.646.986, Vocero Principal del Consejo Comunal del Barrio Republica del Municipio Papelón, hago constar que por medio de la presente que el (la) Ciudadano (a): **GLORIA TORO**, Venezolano(a), mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nº 15.906.229, tiene su residencia en el sector en referencia Calle Principal Casa S/Nº de la Capital del Municipio Papelón Estado Portuguesa, desde hace 02 Años aproximadamente.

PARA GESTIONAR: TRAMITES DE VIVIENDA

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en Papelón a los Catorce días del mes de Agosto del Año 2014.

Atentamente,

CONSEJO COMUNAL

BARRIO REPUBLICA

RIP: J-911311999-9

Papelón Edo. Fortuguesa

JOSE GREGORIO MONTERO HERRERA

C.I: 16.646.986

VOCERO PRINCIPAL CONSEJO COMUNAL BARRIO REPUBLICA